

**PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO  
COMERCIANTE  
RADICACION: 2022-108**

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, Junio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

En atención al memorial de fecha 4 de abril de 2022 remitido por el señor Luis Emilio Correa Rodríguez auxiliar de la justicia, interponiendo incidente de regulación de honorarios, y por tanto el mismo fue interpuesto en término; por lo que el Despacho procederá tal y como lo dispone el artículo 363 del Código General del Proceso corriendo traslado de dicho incidente por el término de tres (03) días a la señora INGRID DAMARIS GOMEZ para que se pronuncie al respecto.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', written in a cursive style.

**WILSON FARFAN JOYA**

**JUEZ**

**RV: RAD : 2022-00108-00 C-1**

luis emilio correa rodriguez &lt;luisemiliocorrea@live.com&gt;

Lun 4/04/2022 1:48 PM

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga &lt;j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

---

**De:** luis emilio correa rodriguez <luisemiliocorrea@live.com>**Enviado:** sábado, 2 de abril de 2022 4:09 p. m.**Para:** Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; luis emilio correa rodriguez <luisemiliocorrea@live.com>**Asunto:** RAD : 2022-00108-00 C-1

LUIS EMILIO CORREA RODRIGUEZ IDENTIFICADO AL PIE DE MI NOMBRE POR INTERMEDIO DE ESTE ESCRITO SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE A SU SEÑORIA RECONCIDERAR LOS HONORARIOS PROVINCIONALES EN RAZON A QUE SON MUY NIMIOS ES DECIR MUY EXIGUOS EN RAZON A LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAMOS COMO AUXILIARES DE JUSTICIA MAXIME QUE SE EXIGE PUBLICAR EN EL TIEMPO, SEGUN AUTODEL 30 DE MARZO DE 2022 POR LO ANTERIOR SOLICITO MUY COMEDIDAMENTE SU SEÑORIA SE FIJEN LOS HONORARIOS PROVINCIONALES EN LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS YA QUE COMO SU NOMBRE LO INDICA SON PROVINCIONALES Y NO SON GASTOS QUE DEBA ACARREAR EL SUSCRITO AUXILIAR DE JUSTICIA DE MI PECUNIO LO ANTERIOR EN RAZON A QUE DICHOS DINEROS LOS DEBE CANCELAR LA DEUDORA ,SOLICITANDO LO ANTERIOR PREVIA LA ACEPTACION DEL SUSCRITO COMO AUXILIAR DE JUSTICIA YA QUE COMO DIJE ANTERIORMENTE DICHOS MAL LLAMADOS HONORARIOS SON PARA GASTOS Y NO VA A QUEDAR NADA HONORARIOS PARA EL SUSCRITO AUXILIAR POR ESO SE SOLICITA ADICIONAR DICHO AUTO DE LA REFERENCIA Y DADOS LOS COSTOS DE LAS PUBLICACIONES POR AVISO EN EL PERIODICO MENCIONADO QUE VALE APROXIMADAMENTE \$440.000 PESOS FAVOR ADICIONAR DICHO AUTO PARA QUE SE HAGA LA PUBLICACION DEL AVISO EN LOS PERIODICOS VANGUARDIA LIBERAL , EL ESPECTADOR Y LA REPUBLICA LO ANTERIOR ENCUANTO SE DESCONOCE HASTA EL MOMENTO POR EL SUSCRITO CUANTOS BIENES SON OBJETO DE LIQUIDACION YA QUE EN MUCHOS CASOS NO ALCANZA NISIQUIERA EL DINERO CON DICHO PORCENTAJE PARA PAGAR EL AVISO SIENDO ESTO UNA DE LAS RAZONES PARA QUE SE ADICIONES DICHO AUTO Y NO SEA TAN HONEROSO LA PUBLICACION DEL AVISO

ATENTAMENTE

LUIS EMILIO CORREA RODRIGUEZ

CC 91 223 635

TP : 154539 DEL C.S.J